



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2007

RES. H. N° 1033-07

Expte. N° 4.667/07

**VISTO:**

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Didáctica Especial: Observaciones y Prácticas de la Enseñanza de la Filosofía" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. María Rosa Percello; y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Didáctica Especial: Observaciones y Prácticas de la Enseñanza de la Filosofía*", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. María Rosa Percello, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 13 de agosto de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
TORRES, Juana Rafaela	DNI. N° 27.911.498

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a la interesada, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Filosofía

gv.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR DE MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.